

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-02-2023. Acta número cero dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el dieciséis de enero del dos mil veintitrés a las diecinueve horas con un minuto, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., Ausente con justificación: Federico Baltodano Aragón, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. Lo anterior, con el fin de cumplir con la reforma del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública que señala: “Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la normativa vigente”, mientras finaliza la implementación del equipo de grabación de audio y vídeo para la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Previo al inicio de la sesión, los señores Miembros convienen en que las votaciones las realizarán por medio del ícono “levantar la mano” de la plataforma o levantando la mano de forma física en el acto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Buenas noches, señoras y señores Miembros del Consejo. Al ser las siete y uno de la noche damos inicio a la Sesión Ordinaria cero dos, dos mil veintitrés con fecha dieciséis de enero del dos mil veinte tres. Estamos presentes todos los Miembros, excepto el señor Federico Baltodano Aragón, con justificación por motivos de salud. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 02-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Damos lectura de aprobación del orden del día de la sesión cero dos, dos mil veintitrés. ¿Cambios en el orden del día? Doña Angela...-----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Sí señor Ministro yo quisiera que se excluya el punto seis uno y el punto seis cuatro del orden del día para poder ser analizados el punto que tiene que ver con auditoría en el momento en que se cite al auditor, que creo que la próxima semana tenemos visita al auditor y el otro porque requerimos un informe de Dirección Ejecutiva asociado a ese tema. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: También hay una nota fechada 13 de diciembre de 2023 recibida el 11 de enero 2023, suscrito por el señor David Alberto Zamora Aymerich que corresponde a proyectos a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y no del CONAVI, entonces estaríamos remitiendo esa para el Ministerio. ¿Alguna otra modificación? ¿Estamos de acuerdo entonces con las modificaciones propuestas? y votaríamos para aprobar el orden del día con las modificaciones propuestas. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la Sesión 02-2023 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 01-2023 de fecha 12 de enero de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al punto de lectura de aprobación del acta, cero uno dos mil veintitrés de fecha 12 de enero del 2023. ¿Leyeron ustedes el acta? ¿Tienen observaciones? Don Roy usted no estaba presente yo creo, usted se abstendría. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Me abstendría de votar por no estar presente. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, los demás miembros directores están de acuerdo para aprobar el acta cero uno dos mil veintitrés sin observaciones. Gracias. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 01-2023 de fecha 12 de enero de 2023. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los asuntos de señores directores. Recientemente, la Secretaría de Actas les hizo llegar el oficio UESR-01-2023-016 fechado 16 de enero 2023, suscrito por el señor Efraín Zeledón Leiva, Gerente de la Unidad Ejecutora del Proyecto San José-San Ramón. Yo solicité la elaboración de este oficio con ocasión de lo que anunciamos en conferencia de prensa del pasado 11 de enero y esto sería con el fin de instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en conjunto, con el Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto San José- San Ramón, se lleve a cabo un proceso de transición con el propósito de finalizar de manera responsable el Fideicomiso, concluyendo a más tardar el 31 de diciembre del 2024, con base en las instrucciones dadas al Banco de Costa Rica para replantear los alcances del fideicomiso, redefinir su plazo, alcance, dimensiones y costos y enviarlo como propuesta de addendum a la Contraloría General de la República. Con respecto a las OBIS, se instruiría, es la moción a la Unidad Ejecutora del proyecto San José-San Ramón para que las garantías de buena obra del lote 1 sean atendidas. Para el lote 2A instruir al banco para recibir el diseño y modificar el contrato para dejar sin efecto la construcción. El lote 2B que se ejecute. El Lote 3 se transfiera al MOPT a través del PIT, Programa de Infraestructura del Transporte.

Lote 4 para que pase a cargo del MOPT a través del PIV APP. La operación de las estaciones de peaje, continúan a cargo del contratista actual hasta que culmine el plazo actual. ¿Preguntas, comentarios? Estaríamos votando entonces los que estén a favor. Gracias. -----

ACUERDO 3: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en conjunto, con el Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto San José- San Ramón se adopte un proceso de transición con el propósito de finalizar de manera responsable el Fideicomiso, concluyendo a más tardar el 31 de diciembre del 2024, con base en las instrucciones dadas al Banco de Costa Rica para replantear los alcances del fideicomiso, redefinir su plazo, alcance y dimensiones y costos y enviarlo como propuesta de addendum a la Contraloría General de la República. Con respecto a las OBIS, se instruye a la Unidad Ejecutora del proyecto San José-San Ramón para que las garantías de buena obra del lote 1 sean atendidas. Para el lote 2A instruir al banco para recibir el diseño y modificar el contrato para dejar sin efecto la construcción. Lote 2B se ejecute. Lote 3 se transfiera al MOPT a través del PIT. Lote 4 pasa a cargo del MOPT a través del PIV APP. La operación de las estaciones de peaje, continúan a cargo del contratista actual hasta que culmine el plazo contractual. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos en Asuntos de señores Directores. ¿Si alguien tiene algún otro asunto? Por favor. No. Muy bien. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Entonces pasamos a Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Don Mauricio... -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí señor, como primer punto, el día de ayer me llegó una nota del señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisiciones y Finanzas que quisiera poderla presentar, para que ustedes puedan tomar una decisión. En la nota en la cual ya fue enviada a sus correos electrónicos el día de hoy, se explica de que por la necesidad de la Administración se le solicitó a los personeros de Ejecución Presupuestaria pudieran trabajar los días 29 y 30,

para poder cumplir con compromisos cercanos a dos mil trescientos millones de colones, que tenía el Consejo Nacional de Vialidad con diferentes contratistas y que pudiera estar esto cargado y devengado en el presupuesto 2022 y no perder así dinero para el presupuesto 2023. En una nota del día 29, la señora Málaky Aiza, Jefe de Ejecución Presupuestaria y subalternos le contestan al Gerente Financiero de que no se van a presentar a trabajar y dan sus razones, sus razones de agotamiento y otros. La Gerencia de Adquisición y Finanzas me presenta esta nota y dice, considera que existía suficiente respaldo fáctico y jurídico, por lo cual se determinó que no existía ningún inconveniente legal en solicitar la ayuda de la colaboración de algunos funcionarios involucrados en el proceso de pago de facturas, con el fin de lograr lo manifestado en los pagos, en los párrafos anteriores que era poder cumplir con los compromisos presupuestarios. En consideración a lo anterior el día 28 de diciembre, los funcionarios de Ejecución Presupuestaria y su Jefe inmediato Málaky Aiza tomaron la decisión arbitraria de suspender las labores en contraposición a lo solicitado por esta Gerencia, dicha decisión ocasionó que se dejara de revisar y en su defecto de registrar en el sistema financiero contable SIFCO, aproximadamente sesenta y cinco facturas de diferentes proveedores equivalentes a un monto de dos mil trescientos millones de colones, ocasionando así que estas facturas no fueran consideradas en el informe de facturas devengadas y por ende no podrán ser canceladas con recursos financieros del periodo 2022, en vista de que esta situación las mismas tendrán que ser canceladas con recursos del 2023. Considera la Dirección Ejecutiva esto es un perjuicio para la administración y quiere presentarlo ante este Consejo para que ustedes tomen las medidas o los acuerdos que consideren pertinentes. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Mauricio ¿está este retraso causando también un perjuicio, por el no pago de facturas en diciembre ante los contratistas durante el mes de enero? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Así es, señor Ministro, sesenta y cinco facturas aproximadamente, muchos de los contratistas me han llamado, me han dicho que han tenido que detener obras, porque no tiene en este momento la liquidez para poder continuar con los contratos, unido a esto, la problemática de que no se ha podido devengar porque se está cargando el presupuesto, digamos que es normal en todos los principios de año las Instituciones Públicas, cosa que no hubiera sucedido si se hubiera pagado 29,30 me parece que el Ministerio de Hacienda había facultado inclusive hasta el día 31 para poder pagar. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Los otros señores Directores. Ángela Mata ----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Luis. Don Mauricio ¿cuál es el impacto directo sobre el presupuesto 2023 de esta omisión del presupuesto del año pasado? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Lo que informa el Gerente de Adquisición y Finanzas es de cercano a los 2.300 millones de colones. ----- Estamos hablando cerca de 3.5 millones de dólares. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Y ahora habría que pagar contra presupuesto 2023. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Y le reduce a usted la capacidad del presupuesto 2023 por no haberse cumplido eso contra presupuesto 2022. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Así es, don Luis, señor Ministro, acordémonos que el año pasado no teníamos contratos de mantenimiento y conservación, por lo cual no hubo una su ejecución presupuestaria, la idea era poder ejecutar todo lo posible desde que llegamos en marzo, en ese momento la ejecución era un 35% por ciento, llegamos a alcanzar el 83%. La idea era poder devengar todas las facturas posibles de todos los contratos que había, digamos este Consejo y el anterior Consejo había corrido para poder gestionar, hoy ya necesitamos

recursos y esos recursos van a cortar la capacidad que va a tener el CONAVI para poder ejecutar obras en este 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: ¿Genera esto multas asociadas al no pago de esas facturas en tiempo? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Yo, a mí me parecería que sí, yo no soy experto financiero, pero a mí me parece que en el momento en que se tenía que pagar las facturas era hasta 30 días y que cualquier atraso sobre eso generaría cobro de multas o intereses sobre las facturas. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Podríamos tener don Mauricio, además adicional a todo eso, para respaldar cualquier decisión que este Consejo vaya a tomar, una cuantificación aparte del impacto de esta cantidad de millones que usted menciona, una estimación de multas asociadas a este retraso. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, yo podría pedirle al Gerente de Financiero que me hiciera una estimación de los intereses, yo no sé si multas, pero sí de los intereses que se vería la Administración también necesidad de pagar por el retraso del pago de facturación. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí gracias señor Ministro. ¿Podríamos pedir un receso breve? -----

Receso de 3 minutos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Reanudamos la sesión. Estamos discutiendo el punto de la Dirección Ejecutiva relativo al oficio enviado por la Dirección Financiera. Don Carlos Ávila, yo creo que usted estaba en uso de la palabra, ¿No sé si tiene algo más? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí señor Ministro. Yo lo que quería comentar es que me parece que esta situación desde un punto de vista jurídico es muy grave, es perjudicial para los intereses, no solo del CONAVI como Institución y desde el punto de vista financiero, sino incluso una afectación a las finanzas públicas y a la conservación vial que es el fin último de esta Institución. Es inexcusable el tema,

creo que el Reglamento del Consejo Nacional de Vialidad es muy claro en el deber de los funcionarios y también es la doctrina y las normas que regulan o regulación entre los funcionarios y las Instituciones, de que hay momentos en que por necesidad Institucional y en forma extraordinaria se deben asumir las funciones que demande la Institución para la buena marcha de sus de sus labores y definitivamente esta actitud que han tomado estos funcionarios, pues demuestra una falta de lealtad a la Institución, un irrespeto a la Jerarquía y evidentemente también se configura una ausencia injustificada por parte de los funcionarios en los días que se negaron a elaborar, entonces yo recomendaría que este tema sea trasladado a su despacho en su condición de Ministro del ramo, para que se valore por parte de su despacho si se debe hacer un procedimiento administrativo sancionador contra estos funcionarios y tomar las medidas cautelares que eventualmente procedan o en su defecto se gestiona directamente el despido ante el Tribunal del Servicio Civil, pues me parece que las faltas que estamos evidenciando y que nos está informando aquí el señor Director Ejecutivo son de tal gravedad que se ameritan la pena más grave, que es el eventual despido de estos funcionarios. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias don Carlos ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Solo como para tenerlo bien claro don Mauricio, lo que se le estaba solicitando a los funcionarios era posponerle las vacaciones, no se le estaba haciendo una negación de su derecho a vacaciones únicamente partiendo de que eran una necesidad para el presupuesto y para poder cumplir con las metas que teníamos que sacar el 2022. ... cumplir con esos últimos días del año digamos para poder cumplir con las metas de sacar el presupuesto y ejecutarlo en ese mismo año, no que ahora se convierte en un déficit, ósea la solicitud es únicamente posponer la fecha de vacaciones. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: (...) No activa micrófono. -----
Perdón. Creo que tenía el micrófono apagado. Sí correcto, en ningún momento se le dijo a los funcionarios que esos dos días de vacaciones no se les iba a, o no iban a ser suyos, sencillamente se les pidió posponer basado en, inclusive, hay documentos del Ministerio de Trabajo que dicen que cuando es necesario que el funcionario se apersona a la Institución por interés propio de la Institución y el país, pues así lo deberán, así lo deberán hacer; entonces sí en ningún momento se les dijo que no se les iba a dar las vacaciones, se le dijo que había que posponer las vacaciones por una necesidad de la Institución y del país. -----

Directora Leandra Quesada Alpizar: Sí de hecho está dentro de sus funciones directas porque era un tema directamente financiero, para lo que se estaba haciendo esa convocatoria eso de cumplir con sus horarios. Gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Alguna otra participación de algún otro miembro o de algún miembro que ya haya participado? Caso contrario la moción que yo escucho es trasladarlo al despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que ahí se decida si se abre un proceso disciplinario si se genera una gestión de despido y si se solicita una medida cautelar contra estos funcionarios. Entonces creo que votaríamos eso y solicitaríamos al Director Ejecutivo que por favor traslade esa nota y cualquier otra documentación relacionada para poder en el despacho conocer esta situación. Sometemos a votación, los que están a favor. Gracias. Lo dejamos en firme de una vez para que se haga ese traslado lo antes posible. Gracias. -----

ACUERDO 4. Trasladar al Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes para que ahí se decida si se abre un proceso disciplinario, si se genera una gestión de despido y si se solicita una medida cautelar contra estos funcionarios y se solicita al Director Ejecutivo que traslade esa nota y cualquier otra documentación relacionada para que el Despacho pueda conocer esta situación. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sigue en uso de la palabra el Director Ejecutivo

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si rápidamente señor Ministro, informar tal cual ustedes ya seguramente lo notaron. (No se registró audio) ... en Circunvalación Norte, Uno. Dos. Poder informarles también a este Consejo de que hemos generado con la Gerencia de Contrataciones y con el contratista a cargo del proyecto La Galera el inicio de las obras a más tardar 31 de enero. Vamos a hacerlo a manera de Fast Track el inicio de estas obras, es una contratación que se gestionó en el 2019 y vamos por 2023 y no ha iniciado, creo que es, la manera de Gerenciar suya señor Ministro, la manera de Gerenciar también de este Consejo y esta Dirección Ejecutiva, el hecho de poder echar a andar obras necesarias para el país, estamos haciéndolo en conjunto con todos los interesados, pero cambiando un poquito la dinámica normal del Consejo Nacional de Vialidad. También usted había solicitado señor Ministro, el programa de trabajo para dos Puentes de Chirulitos y Cocles, que le tenemos acá el cronograma para poder sacar esas contrataciones de inca de pilotes y al mismo tiempo solicitarle al Ministerio de Obras Públicas a través suya y de doña Ángela, el préstamo de dos personeros para el departamento de Costos de CONAVI, estamos en este momento tal cual igual les pasé a todos los señores del Consejo, los cronogramas de aproximadamente 50 contrataciones que se hicieron a final de año y para poder poner en ejecución esas 50 contrataciones y poder dar orden de inicio a la mayor brevedad tenemos un déficit, por lo menos en dos meses de personas que nos puedan ayudar en la revisión de costos de estas 50 licitaciones, yo creo que por ahí eso sería de parte de la Dirección Ejecutiva. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias señor Director Ejecutivo, lo felicito porque se haya logrado abrir las radiales, pero nunca voy a estar satisfecho hasta que no esté abierta la totalidad, así que lo insto a que siga trabajando arduamente para que la parte superior de ese segmento se llegue abrir y sé que está trabajando al respecto, entonces nada más le dejo esa instancia. ¿No sé si hay alguna pregunta al Director Ejecutivo? -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Sí señor Ministro, en relación don Mauricio con el tema de La Galera, hay algún cronograma, entiendo que lo que usted está hablando de un Fast Track que se va hacer, específicamente con la parte de la ejecución del proyecto, pero ¿ya tenemos un programa específico o apenas están trabajando en eso? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Ya hay un programa específico para los primeros dos meses de ejecución, estos dos meses de ejecución hemos tenido ya reuniones con Acueductos y Alcantarillados para la remoción de algunos servicios públicos, que, por cierto, dejar instancia acá de la ayuda que está dando a Acueductos y Alcantarillados y su Director Ejecutivo para poder remover todos los servicios y que no haya atrasos. Ha entendido creo, las diferentes Instituciones, que esto también es un proyecto país es la entrada a la Ruta Nacional No.2 y estamos trabajando en eso, ya tenemos un cronograma de estos primeros dos meses y la idea es ir generando cronogramas a manera de Fast Track, ir generando cronogramas cada vez que vayamos acercándonos a la fecha fin de ese primer cronograma. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Si Ministro, si en realidad la consulta era en ese sentido, yo creo que es importante no solo para nosotros, sino también para los ciudadanos que transitan en esta ruta, tener claridad, más o menos de cuáles serían los plazos de ejecución, cómo va a estar trabajando CONAVI en ese tema, para tener claro también cuáles van a ser los avances y pues nosotros como Consejo tener claridad también de la ejecución de proyectos. Tal vez para para una siguiente sesión o cuando esté listo la fase de ejecución, que estamos iniciando en este momento, poder nosotros tener claridad de cuáles serían los plazos y cuándo estaría prácticamente listo el proyecto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias don Braulio. Solo aunando a lo mismo, tal vez cuando se conozca, publicar por medios de prensa comunicado de lo que corresponda para que la población general esté enterada, nada más. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Solicitud de fe de erratas al Acuerdo de Adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2021LA-000006-0006000001 “Diseño y construcción del puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional N°4”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos entonces a los Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. El primero es la solicitud de fe de erratas al acuerdo de adjudicación de La licitación abreviada número 2021LA-000006-0006000001 “Diseño y construcción del puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional No. 4. Esto llegó con el oficio GAJ-08-2022-1860 de fecha 22 de diciembre 2022, recibido el 11 de enero 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Ángel Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el cual solicita la corrección del acuerdo de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2021LA-000006-0006000001 “Diseño y construcción del puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional N°4”, adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 9 de setiembre de 2022 con el fin de corregir el monto, dado un error material en una operación de cálculo de un renglón de pago, según lo indicado por la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. ¿Observaciones o comentarios a esta solicitud? ¿Están de acuerdo entonces con la propuesta enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Procedemos a votar, los que estén a favor. En firme. Gracias. -----

ACUERDO 5: De conformidad con lo indicado por la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes mediante el oficio No. DCVP 41-2022-0624 y la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos en el oficio No. GAJ-08-2022-1860, se corrige el acuerdo de adjudicación No. 4 punto 2 del Acta No. 2-22-532 (74) de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de setiembre del 2022, para que, en adelante, se establezca que el monto adjudicado de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000006-0006000001”, es la suma de \$1.122.896,82 IVA incluido (un millón ciento veintidós mil ochocientos noventa y

seis dólares con 82/100). Todo lo demás, que no esté afectado por el presente acuerdo, se mantiene vigente. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.2. Contratación Directa N° 2022CD-000128-0006000001, Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada. Presidente Luis Amador Jiménez: -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a la correspondencia. Tenemos el artículo 6.2 contratación directa número 2022CD-000128-0006000001, Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, nota fechada 12 de enero 2023, recibida el 12 de enero 2023, suscrita por el señor Víctor Mora Mora, referente a la contratación del mantenimiento periódico y rehabilitación del pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada.

¿Comentarios o observaciones de los señores miembros? Don Mauricio... -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si nada más, igual sobre esta nota están los informes técnicos, financieros y legales que pueden ser revisados por este Consejo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Voy a decretar un receso un momento para poder ir al baño. Ya reintegramos la sesión. -----

Receso de 1 minutos 30 segundos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Reanudamos la sesión. Estamos conociendo el artículo seis dos con respecto a la nota suscrita por el señor Víctor Mora Mora. En ese sentido, lo estaríamos entonces trasladando a Legal y con base a las pruebas aportadas solicitaríamos a Legal que proceda como corresponda. ¿No sé si están todos de acuerdo? Votamos entonces. A favor. Le damos firmeza de una vez. Gracias. -----

ACUERDO 6: Trasladar a Legal la nota fechada 12 de enero de 2023 y con base en las pruebas aportadas se solicita que proceda como corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

No hay más asuntos que tratar, al ser las siete y treinta horas de la noche, se levanta la sesión. Buenas noches. -----

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----